Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88



CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

# ACTA DE INSPECCION

D. [redacted] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

**CERTIFICA**: Que se ha personado el día uno de diciembre de dos mil diez en la Clinica Dental VITALDENT, cuyo titular es "Alejamar Italia SLU", de CIF [redacted] y que se encuentra ubicado en el [redacted] en Ceuta (C.P.-51001).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta desde fecha 24/10/2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [redacted] irector administrativo del Centro, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

## OBSERVACIONES

### UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

La instalación consta de 4 equipos, 3 de ellos intraorales y 1 panorámico, ubicados en sendas salas, reglamentariamente señalizadas. Eran visibles carteles de aviso a embarazadas.

- Los equipos están distribuidos del modo siguiente:
  - Sala del panorámico, planta Baja.- Equipo [redacted]
  - Sala intraoral 1, planta Baja.- Equipo [redacted]
  - Sala intraoral 2, planta Baja.- Equipo [redacted]
  - Sala intraoral 3, en el piso superior.- [redacted]

[redacted] SEGURIDAD NUCLEAR - INSPECCIÓN

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88



CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Salvo el equipo panorámico, que tiene sus paredes y puerta plomadas, el resto de las salas tiene sus paredes y puertas hechas de cristal. ____

- Disponían de delantales plomados en número suficiente. _____

- En la puerta de cada una de las salas había colocado un dosímetro TL para realizar dosimetría de área. _____

- Los equipos disponían de RadioVisioGrafía. _____

## DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

- Mientras se efectuaba un giro con el equipo panorámico, se medía en la posición del operador una tasa de dosis igual al fondo radiológico. ___

- Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de agua, con un tiempo de 0'5 segundos, en la sala nº 1, se hicieron medidas de tasas de dosis, obteniéndose valores máximos de 85 μSv/h en la posición del operador y 16 μSv/h en el despacho situado frente a la sala. _____

- Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de agua, con un tiempo de 0'5 segundos, en la sala nº 2, se hicieron medidas de tasas de dosis, obteniéndose valores máximos de 4 μSv/h en la zona infantil de la sala de espera. _____

## TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- Cada odontólogo trabaja en una sala de forma independiente. Según manifestaron, el odontólogo que realiza las funciones de Director de la instalación es D[redacted]_____

- Se disponía de 4 dosímetros TL de área cuyas lecturas son efectuadas por el [redacted]Los valores de los registros dosimétricos actualizados eran de 0'00 mSv/año. _____

- Según manifestaron, cada equipo es operado por cada uno de los odontólogos y también por la Higienista Dental de la instalación. Esta última dispone de Acreditación del CSN para ello. _____

SEGURIDAD NUCLEAR [redacted] INSPECCIÓN

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88



CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

## DESVIACIONES

- No disponían de historiales dosimétricos individualizados de cada uno de los trabajadores expuestos, limitándose la información dosimétrica a las lecturas mensuales de los dosímetros de Área. Tampoco disponían de un protocolo escrito para la asignación de dosis a los trabajadores expuestos a partir de los dosímetros de área, incumpliéndose así el Artículo 31 del RD 783/2001, Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, y el 19.3.b.1 del Real Decreto 1085/2009, Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. _____

- D. [redacted] Director de la instalación; D[redacted] odontólogas que operan los equipos, no disponen de Acreditación alguna del CSN, incumpliéndose por tanto el artículo 23 del Real Decreto 1085/2009 arriba citado. _____

- Aunque manifestaron haber contratado a la UTPR[redacted], no disponían de contrato escrito con esa o con otra UTPR. Se incumple así el artículo 24 del Real Decreto 1085/2009 arriba citado. _____

- No disponían de ningún informe de control de calidad, revisión de áreas ni informe de dosis a paciente, incumpliéndose por tanto el artículo 19.2 y 3 del citado Real Decreto 1085/2009. _____

- No disponían de un Programa de Protección Radiológica, incumpliéndose así el articulo 18.b del citado Real Decreto 1085/2009.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de enero de dos mil once.

CONSEJO DE SEGURIDAD [redacted] INSPECCIÓN

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88



CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

[redacted]

CONSEJO DE [redacted] - INSPECCION -

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro **"CLINICA DENTAL VITALDENT" (Ceuta)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88



CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

# DILIGENCIA AL ACTA CSN/AIN/01/RX/CE-0512/2010

(CLINICA DENTAL "VITALDENT" – "ALEJAMAR ITALIA SLU" – Ceuta)

Fecha de la inspección: 1 de diciembre de 2010

En relación con el Acta arriba referenciada el inspector que la suscribe declara con respecto a los comentarios o alegaciones formulados por el titular en el apartado TRÁMITE de la misma:

* ALEGACIÓN O MANIFESTACION PRIMERA (Relativa a la Desviación 1ª).- No modifica el contenido del Acta respecto a la primera parte de la Desviación al no aportar los historiales personales.

* MANIFESTACIÓN SEGUNDA (a Desviación 5ª).- Se acepta la documentación.

* MANIFESTACIÓN TERCERA (a Desviación 3ª).- No modifica el contenido del Acta. La manifestación de la existencia de un contrato con Euro se refiere exclusivamente a la función de la UTPR como intermediaria con el Centro de Dosimetría.

* MANIFESTACIONES CUARTA (a Desviación 1ª).- Se acepta el comentario.

* No se modifica el contenido de las Desviaciones 2° y 4ª del Acta al no aportarse nada nuevo en relación a ellas

Madrid, a 24 de marzo de 2011

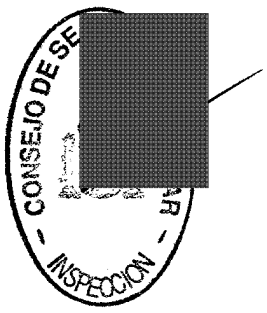

IRME

RX/CE-0510 IV
Contestación Acta de Inspección

Muy Sres. Nuestros,

Según referencia CSN/AIN/01/RX/CE-0510/2010 adjuntamos documentación requerida, y deseamos comunicarles, que en los días siguientes recibirán los documentos que tenemos pendientes, debido a que nos ha sido imposible tener todo lo solicitado de una vez. Ya que queremos solventar todas las incidencias observadas.

Estando a su disposición para cualquier aclaración en el teléfono 856 200628.

C/ [redacted]

[redacted] L.U.

CAL)

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 4536
Fecha: 18-03-2011 11:07